REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-2019-01748-00 **EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 14 ACO. 2020

En atención a que la liquidación de costas, se encuentra ajustada a derecho, el despacho **imparte aprobación**.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 26 de junio del 2020.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON

JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C.

3 1 AGO 2020

HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº

de la fecha fue notificado el

anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN

Secretaria

ncrr

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AL AUTO DE FECHA: 26 DE JUNIO DE 2020

2019-01748

ASUNTO	VALOR
	500 000 00
AGENCIAS EN DERECHO	600.000,00
EXPENSAS DE NOTIFICACION fl.26-35	28.890,00
REGISTRO	0,00
NOTIFICACIONES	0,00
PÓLIZA JUDICIAL	0,00
HONORARIOS SECUESTRE	0,00
HORARIOS CURADOR	0,00
HONORARIOS PERITO	0,00
OTROS	. 0,00
TOTAL	\$628.890,00

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN SECRETARIA